



Resolución Directoral

Lima, 12 NOV. 2014

VISTO:

HMO Nº 1999, conteniendo el Informe Nº 108-2014-OEA-HEP-MINSA y el Memorandum Nº 457-2014-OEA-HEP, de fecha 31 de Octubre de 2014, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficio Nº 060-2014-OL-HEP, de fecha 30 de Octubre de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, conteniendo la siguiente documentación: Memo Nº 355-OEPE-HEP-2014, de fecha 28 de Octubre 2014, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando Nº 954-2014-OL-HEP/MINSA, de fecha 28 de Octubre de 2014, del Jefe de la Oficina de Logística, Orden de Compra Nº 000436 de fecha 13 de Agosto de 2014, HETG Nº 1276-2014-OL-HEP, adjuntando el Memorandum Nº 256-SF-HEP-2014, del Jefe del Servicio de Farmacia, Pedido de Compra Nº 0481, de fecha 15 de Abril de 2014, HETG Nº 2377-2014-OL-HEP, conteniendo el Memo Nº 348-OEPE-HEP-2014, de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando Nº 941-2014-OL-HEP/MINSA, de fecha 22 de Octubre de 2014, del Jefe de la Oficina de Logística, HETG Nº 1793-2014-OL-HEP, Memorandum Nº 718-SF-HEP-2014, de fecha 10 de Setiembre de 2014, Carta Nº 001-2014-OL-PROG-HEP/MINSA, de fecha 03 de Julio de 2014, del Responsable del Equipo de Programación, Pedido de Compra Nº 00124, de fecha 05 de Marzo de 2014, Carta Nº 004 y Nº 005-2014-OL-PROG-HEP/MINSA, de fecha 08 de Julio de 2014, del Responsable del Equipo de Programación, HETG Nº 749-2014-OL-HEP, contiendo, el Memorandum Nº 149-SF-HEP-2014, de fecha 05 de Marzo de 2014, del Jefe del Servicio de Farmacia.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 029-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2014, modificado con las Resoluciones Directorales Nºs. 272, 161, 135 y 075-2014-DG-HEP/MINSA, de fechas 14 de Agosto, 10 de abril, 24 de marzo y 20 de febrero de 2014 respectivamente,

Que, el Artículo 9º del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8º del precitado Reglamento;

Que, con documentos de vistos el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, para atender el requerimiento formulado por el Jefe del Servicio de Farmacia efectuado con Memorando Nº 149-SF-HEP-2014, de fecha 05 de Marzo de 2014, para la adquisición de 130 frascos de Lípidos, 610 unidades de Aminoácidos y de 780 ampollas de Multivitamínicos, por un valor estimado de S/. 102,963.00 Nuevos Soles y con Memorando Nº 256-SF-HEP-2014, de fecha 15 de Abril de 2014, solicita 2600 unidades de Líneas de Bomba de Infusión con Cámara Graduada por un valor estimado de S/. 97,370.00 Nuevos Soles, todos ellos con fecha probable de convocatoria en el mes de Noviembre de 2014. Asimismo, se solicita la exclusión del ID Nº 18, ADS – Adquisición de Fórmulas Lácteas, debido a que se redujeron las cantidades convirtiéndose en una AMC; ID Nº 26, AMC –





Adquisición de Oxígeno Medicinal Gaseoso, debido a que desapareció la necesidad; ID N° 27, ADP – Adquisición de Medicamentos / Farmacia, debido a la compra corporativa se cambio el tipo de proceso; ID N° 28, ADP – Adquisición de Dispositivos Farmacia, debido a la compra corporativa se cambio el tipo de proceso e ID N° 29, LP – Adquisición de Dispositivos Médicos Diversos en Enfermería, debido al cambio del tipo de proceso a una menor cuantía;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la *Modificación del Plan Anual de Contrataciones* del Hospital Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2014, incluyendo excluyendo los procesos de selección que a continuación se indican:

R. VEGA C.

Inclusión de Proceso de Selección

Proc ID	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Items	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
40	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA I CONVOCATORIA Objetivo: Bienes Lugar de Ejecución: Lima / Lima / La Victoria	ADS	3	S/. 102,963.00	02/11/2014	Donaciones y Transferencias
41	ADQUISICIÓN DE LINEA PARA BOMBA DE INFUSION CON CAMARA GRADUADA I CONVOCATORIA Objetivo: Bienes Lugar de Ejecución: Lima / Lima / La Victoria	ADS	1	S/. 97,370.00	02/11/2014	Donaciones y Transferencias

Exclusión de Proceso de Selección

Proc ID	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Items	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
18	ADQUISICIÓN DE FORMULAS LACTEAS Objetivo: Bienes Lugar de Ejecución: Lima / Lima / La Victoria	ADS	1	S/. 42,000.00	01/05/2014	Recursos Ordinarios
26	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO Objetivo: Bienes Lugar de Ejecución: Lima / Lima / La Victoria	AMC	1	S/. 29,600.00	01/04/2014	Recursos Directamente Recaudados – Recursos Propios
27	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS – FARMACIA Objetivo: Bienes Lugar de Ejecución: Lima / Lima / La Victoria	ADP	1	S/. 390,000.00	01/04/2014	Recursos Directamente Recaudados – Recursos Propios
28	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DIVERSOS – FARMACIA Objetivo: Bienes Lugar de Ejecución: Lima / Lima / La Victoria	ADP	1	S/. 390,000.00	01/04/2014	Recursos Directamente Recaudados – Recursos Propios
29	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DIVERSOS – ENFERMERIA Objetivo: Bienes Lugar de Ejecución: Lima / Lima / La Victoria	LP	1	S/. 800,000.00	01/05/2014	Recursos Ordinarios



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución Directoral se publique en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (www.seace.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: Póngase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Economía el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
Carlos Bada Mancilla

DR. CARLOS BADA MANCILLA
C.M.P. 32766
DIRECTOR GENERAL

CABM/RNVC

Cc

- Oficina Ejecutiva de Administrativa
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Resp. SEACE - HEP
- Resp. de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia HEP
- GAJ
- Archivo

